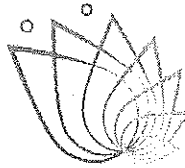




**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

**ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N13-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día 31 de julio del año dos mil veinte; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la *Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos*, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos;

CARGO	NOMBRE
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones	L.C. María del Pilar Toledo Bustamante
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico	Lic. Sandra Pérez Robles
Secretaría de Administración Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo	C.P. Norma Alicia Torres Reséndiz

Y el representante de la Empresa:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	Sin asistencia	Sin asistencia

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en los sucesivos la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en los sucesivos el Reglamento), la Convocante, en el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N13-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:

Derivado de la Decima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 03 de julio del año dos mil veinte, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 04/ORD19/03/07/2020, aprobar <http://morelos.gob.mx> @GobiernoMorelos

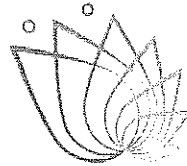


**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2017 - 2024

las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CONSOLIDADA, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N13-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, A PARTIR DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 08 de julio del 2020, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; y en el "PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" No. 5842 y en el periódico de circulación local "LA UNION DE MORELOS".

B).- Con fecha 14 de julio del 2020 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la Licitación.

C).- Con fecha 20 de julio del 2020, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas, económicas contando con la participación de la siguiente empresa:

Nº	EMPRESA
1.-	Seguros Argos S.A. de C.V.

Con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL, A PLAZOS REDUCIDOS NÚMERO EA-N13-2020, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

En ese acto, el jurado rubrico una vez abiertos los sobres que presento la empresa y que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, documentación que integran su proposición.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1.- El representante de la empresa Seguros Argos S.A. de C.V. Entregó los sobres relativos a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14 y con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hace entrega del documento de fecha 20 de julio de 2020, mediante el cual presenta escrito en el que el C. Adolfo Ocampo Díaz manifiestan bajo protesta de decir verdad que cuentan con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 de las bases de la presente licitación. Así mismo presenta copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

**PROPUESTA TÉCNICA: Seguros Argos S.A. de C.V.**

No.	Documento Solicitado	Anexos	Presenta	
			Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	x	



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**  
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

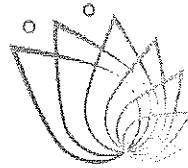
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
AMBICIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	x	
	<b>Propuesta Técnica (Sobre A)</b>	<b>Document</b> <b>o</b>		
3	<b>Propuesta técnica detallada del SERVICIO que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1 de las Bases, señalando con claridad el SERVICIO que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La propuesta técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD, en formato de Word.</b>	A	x	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de <b>nacionalidad mexicana</b> , conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y que los servicios que oferta cumple con por lo menos el 50% de grado de contenido nacional.	B	x	
5	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el artículo 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los incisos del punto 8.8. de las presentes Bases.</b>	C	x	
6	<b>Presentar declaración de integridad</b> , en papel membretado del licitante en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los Servidores Públicos de la Dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes que constituyan violaciones a la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito	D	x	
7	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de ser adjudicado <b>asumirá la responsabilidad total (civil o penal) en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial o intelectual</b> , con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	x	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestará el servicio conforme a señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4. de las Bases.</b>	F	x	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta</b> , conforme al punto 10.1 y el Anexo Técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1 de las bases de la presente licitación.	G	x	
10	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la verdad, que <b>se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.</b>	H	x	
11	Carta en papel membretado del licitante, bajo protesta de decir verdad; que <b>conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y</b>	I		



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

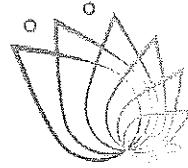
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases.		x	
12	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades Auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	x	
13	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que ha presentado en tiempo y forma, las declaraciones Fiscales del Ejercicio de impuestos federales distintas a las ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales; además deberá presentar la opinión de cumplimiento en forma positiva ante la autoridad fiscal competente con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	K	x	
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	x	
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	N/A Presenta otro documento	
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	N	Presenta con domicilio en Cdmx	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que la aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones.	O	x	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación.	P	x Presenta documento del año 2002	



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

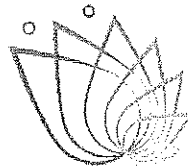
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018-2024

19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana.	Q	x	
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante en donde manifieste que en caso de ser adjudicado asignará un ejecutivo atiende y dé respuesta directamente a los servidores públicos y/o beneficiarios que lo requieran y que realice las funciones de coordinación y enlace con la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, ubicada en la Ciudad de Cuernavaca, para los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6. de las Bases.	R	x	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 (anexo técnico) de las Bases.	S	x	
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso ñ) del Anexo 1 (anexo técnico) de las presentes Bases.	T	x	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguna asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Anexo 1 (anexo técnico) de las Bases de la presente Licitación.	U	x	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.7. de las Bases de la presente Licitación.	V	x	
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los primeros 10 días hábiles de cada mes, la siniestralidad ocurrida en el mes inmediato anterior, conteniendo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro</li> <li>• Nombre del asegurado</li> <li>• Fecha de siniestro</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul>	W	x	
26	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo 1 (anexo técnico) de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	X	x	
27	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta al menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, emitida en el año fiscal 2019, acompañado de la caratula de la póliza que acredite este dicho (se podrá testar la prima).	Y	x	
28	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y	Z		



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

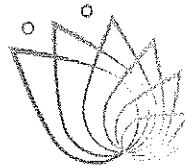
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2014 - 2019

	liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 3 años, que deberá acreditar con la autorización que otorga la SHCP para operar el ramo de vida, además que sus índices de cobertura tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1.15 en cada uno de los cuatro trimestres del 2019, debiendo presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios al mes de diciembre de 2019, siguientes: Indicé de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF). Indicé de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF). Indicé de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF). Indicé de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF).		x	
29	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el pago de siniestros será de dentro de los 15 días hábiles siguientes en que se acredite la ocurrencia del siniestro por parte del beneficiario y con la documentación completa que el prestador del servicio adjudicado solicite, que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratantes. <b>Deberá ser firmada por la persona facultada para ello J.A.</b>	AA	x	
30	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida al cierre del año 2019 en el ramo de vida es de \$700,000,000.00 de prima directa y se comprobará con la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas de la CNSF.	BB	x	
31	Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el índice de atención a usuarios a diciembre del 2019 es igual o mayor de 9.15	CC	x No es igual o mayor al 9.15	
32	Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, anexar cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.	DD	x	
33	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	EE	x	

A continuación la propuesta económica: Seguros Argos S.A. de C.V.

Partida	Renglón	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Única	Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de		4,003		N/A	\$22,836,777.99



<http://morelos.gob.mx>



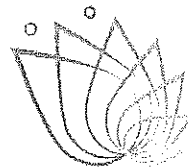
@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO  
2018 - 2024

	confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.	Póliza	(Nómina mecanizada, Poder Ejecutivo)  206 (Nombramientos)			
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	2,303 (Ley)		N/A	\$29,219,489.25
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	4,373 (Jubilados y Pensionados)		N/A	\$63,598,588.17
Renglón 4	Escoltas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	37 personas que también se encuentran dentro del listado de Activos (renglón 2) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2 de acuerdo a la lista enviada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública		N/A	\$145,407.26
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza			N/A	\$5,156,642.28
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza			N/A	\$6,283,392.44
<b>Totales por el periodo 10,885</b>					N/A	<b>\$127,240,297.38</b>

Posterior a este evento la Secretaría de Administración a través de la Dirección General de Gestión Administrativa Institucional y la Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procederán al análisis detallado y cualitativo de las Propuestas Técnicas, Económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 14 de JULIO, del año en curso de la siguiente empresa participante:



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

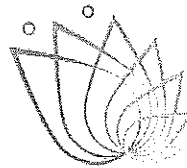
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
2018 - 2024

Nº	EMPRESA QUE PRESENTO PROPUESTA
1	Seguros Argos S.A. de C.V.

Se comunica a los asistentes que el fallo de la presente Licitación se llevará a cabo el día 31 de julio de 2020 a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de estas instalaciones.

### DICTAMEN TÉCNICO

DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NUMERO EA-N13-2020 REFERENTE CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO, JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

#### 22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un Dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1 de las bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2 y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 20 de julio de 2020; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por el Licitante, haciendo las siguientes aclaraciones:

*Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación:*



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**

**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos

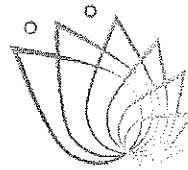


@GobiernoMorelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
2018 - 2024

- Respecto al numeral 16.2 de las bases de licitación, el no presentar los documentos M y N no son motivo de desechamiento.

No.	DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	ANEXOS	SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V.
	<b>ANEXOS</b>		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante.	2	Cumple
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Cumple
	<b>Propuesta Técnica</b>	<b>Documento</b>	
3	Propuesta técnica detallada de los bienes y servicio que se ofertan conforme al Anexo 1 (anexo técnico) y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Word (se anexa formato).	A	Cumple
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana, conforme lo establece el artículo 38 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	B	Cumple
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.	C	Cumple
6	Presentar declaración de integridad, en papel membretado de la empresa, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la	D	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

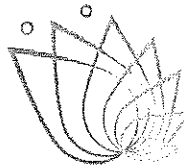
**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRIÓN DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito.		
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases.	E	Cumple
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que <b>prestara el servicio conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2., 11.3., y 11.4.,</b> de las bases.	F	Cumple
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integran su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo técnico, dentro del plazo establecido en el punto 11.1. de las bases de la presente licitación.</b>	G	Cumple
10	Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que <b>se compromete a cumplir con lo señalado en el numeral 12.1 de las presentes bases.</b>	H	Cumple
11	Carta en papel membretado del licitante en donde manifieste bajo protesta de decir verdad; que <b>conoce la Ley Sobre Adquisiciones Enajenaciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como estar conforme con el contenido de las presentes bases</b>	I	Cumple



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
GOBIERNO DEL ESTADO DE  
2018 - 2024

12	Carta en papel membretado de Licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	J	Cumple
13	Carta original en papel membretado del Licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las Declaraciones Fiscales del Ejercicio, de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo, por impuestos federales. Asimismo deberá presentar documento vigente expedido por el SAT, en el que se amita la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo con fecha no mayor a 30 días naturales a la fecha de la licitación.	K	Cumple
14	Para personas morales y personas físicas con actividad empresarial, deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social, el cual consiste en la opinión positiva vigente de cumplimiento de obligaciones fiscales que emite el Instituto Mexicano del Seguro Social.	L	Cumple
15	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el Licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.	M	No Cumple (Presenta otro documento) Sin embargo no es motivo de desechamiento
16	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este	N	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

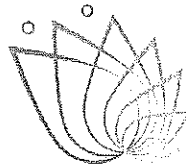
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANTERIOR DEL MUNDO  
Sistema del Estado  
2018 - 2024

	documento, no siendo motivo de desechamiento.		
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la <b>relación de documentos y requisitos que la aseguradora requiere</b> para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones.	O	Cumple
18	Original del documento de la autorización vigente expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación.	P	Cumple
19	Carta en papel membretado del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad la <b>relación de oficinas en la República Mexicana.</b>	Q	Cumple
20	Carta compromiso en papel membretado del licitante donde manifieste que en caso de ser adjudicado asignara un ejecutivo atienda y de respuesta directamente a los servidores públicos y/o beneficiarios que requieran y que realice las funciones de coordinación y enlace con al Dirección General de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos, ubicada en la Ciudad de Cuernavaca, para los trámites administrativos correspondientes, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases.	R	Cumple
21	Carta en papel membretado en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado <b>se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos</b> en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 (anexo técnico) de las presentes Bases.	S	Cumple
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso ñ) del Anexo 1 (anexo técnico) de las Bases de la presente Licitación.	T	Cumple
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo	U	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

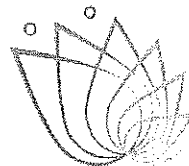
**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ARBITRACIÓN DEL MUNDO  
Convenio del Estado  
2012-2014

	alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso f) del Anexo 1 (anexo técnico) de las Bases de la presente Licitación.		
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptara la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido 8.7. de las Bases de la presente Licitación.	V	Cumple
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifiesta que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los días primeros 10 días hábiles de cada mes, la siniestralidad ocurrida en el mes inmediato anterior, conteniendo la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de siniestro.</li> <li>• Nombre del asegurado.</li> <li>• Fecha de siniestro.</li> <li>• Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora.</li> <li>• Cobertura afectada.</li> <li>• Causa del siniestro.</li> <li>• Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.)</li> <li>• Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora.</li> </ul>	W	Cumple
26	Deberán entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en el Anexo 1 (anexo técnico) de las presentes Bases, mismas que formaran parte de la Póliza. La no presentación de esta información es causa de descalificación.	X	Cumple
27	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con al menos con una póliza institucional de seguro de vida emitida en el año fiscal 2019, acompañado de la caratula de la póliza que acredite este dicho (se podrá testar la primera)	Y	Cumple
28	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que	Z	Cumple



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

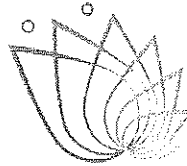
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	<p>cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 3 años, que deberá acreditar con la autorización que otorga la SHCP para operar el ramo de vida, además que sus índices de cobertura tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1.15 en cada uno de los cuatro trimestres del 2019, debiendo presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los indicadores regulatorios al mes de diciembre de 2019, siguientes: Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF). Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF). Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF). Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)</p>		
29	<p>Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el pago de siniestros será de dentro de los 15 días hábiles siguientes en que se acredite la ocurrencia del siniestro por parte del beneficiario y con la documentación completa que el prestador del servicio adjudicado solicite, que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratantes.</p> <p><b>Deberá ser firmada por la persona facultada para ello J.A.</b></p>	AA	Cumple
30	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que la prima emitida al cierre del año 2019 en el ramo de vida es de \$700,000,000.00 de prima directa y se comprobará con la Revista Actualidad en Seguros y Fianzas de la CNSF.</p>	BB	Cumple
31	<p>Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el índice de atención a usuarios a diciembre del 2019 es igual o mayor de 9.15.</p>	CC	No cumple (No es igual ni mayor al 9.15)
32	<p>Carta en papel membretado de la empresa donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el objeto social y la actividad preponderante del licitante coincide con el objeto de la presente</p>	DD	Cumple



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

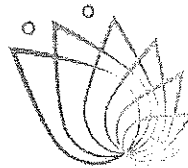
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos





**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANFITRION DEL MUNDO  
Gobierno del Estado  
2018 - 2024

	licitación, anexas cédula de identificación fiscal actualizada, así mismo en caso de resultar adjudicado deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.		
33	Presentar el certificado de manifiesto de Particulares de conformidad con el "Acuerdo por el que se Expide el Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones" Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Agosto de 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	EE	Cumple

Del análisis anterior se desprende lo siguiente:

- Seguros Argos, S.A. de C.V.
- NO CUMPLE, con lo solicitado en el documento CC) del numeral 16.2 de las Bases, de acuerdo al documento presentado se encuentra por debajo del índice del 9.15, dicho documento acredita el. 6.67

Se concluye que la proposición **no Cumple** administrativamente con los documentos e información solicitada, conforme a lo establecido en los numerales 16.2 por lo tanto la empresa no es susceptible de la evaluación técnico ni económica.

Derivado de la información anterior, se determinó que la proposición presentada **No Cumple** administrativamente con la información solicitada, conforme a lo establecido en el numeral 16.2 **Inciso CC** Propuesta técnica, por lo que **no es** susceptible del análisis del anexo técnico 1 de las Bases de Licitación, ni el análisis económico correspondiente, a cargo de la convocante.

No.	Licitante que no cumple
1.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.

Lo anterior con fundamento en los numeral 13.3 así como al numeral 24.1 de las bases de licitación en los cuales a la letra dicen:

13.3.- "La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 fracción IV y 42 fracción II de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos"

24.- Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones.

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

- A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, fracción IV y 42 fracción II de la Ley.



<http://morelos.gob.mx>

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



**MORELOS**  
2018 - 2024



**MORELOS**  
ANTERIOR DEL MUNDO  
El Decreto del 2018  
2018 - 2024

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que la **única empresa participante fue descalificada** se declara desierta la presente licitación y se autoriza adjudicar a través del **procedimiento correspondiente**, buscando las mejores condiciones en cuanto precio, calidad, oportunidad, financiamiento y demás características convenientes; en base a lo dispuesto por artículo 46, penúltimo párrafo y los numerales 32, 32.1 inciso C) y 32.2 de las bases de la presente Licitación que a la letra dice:

32. Licitación desierta

32.1 La Convocante en términos del artículo 46 de la Ley procederá a declarar desierta la licitación cuando:

**C) Ninguna de las propuestas presentadas reúnan los requisitos de las Bases de licitación o;**

32.2 En el caso de que la licitación se declare desierta, la Convocante procederá conforme a las **disposiciones legales aplicables**, para lo cual se levantará el acta correspondiente y se procederá conforme a lo que establece el Artículo 46, párrafo segundo de la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las **once horas con cincuenta minutos** del día **31 de julio de 2020**, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo:

**SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, Directora de Licitaciones L.C. María del Pilar Toledo Bustamante	
Representante de la Secretaría de la Contraloría Auxiliar Técnico Lic. Sandra Pérez Robles	
Secretaría de Administración Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo C.P. Norma Alicia Torres Reséndiz	

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



@GobiernoMorelos

**DOCUMENTO**  
**VERSIÓN PÚBLICA**

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Artículos 3 fracc. XXVII, 4, 51 fracc. XXVII, 82 Y 87  
de la Ley de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública del Estado de Morelos